

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Es una prestación básica de los Servicios Sociales de Atención Primaria que tiene como objeto prevenir y atender situaciones de crisis personal y/o familiar, mediante la prestación de atenciones a los usuarios, facilitando la autonomía personal dentro de su entorno habitual.

Es prestado por las Auxiliares de Ayuda a domicilio que son personas técnicamente cualificadas para la realización de estas tareas.

El destinatario básico es la familia, siendo los beneficiarios prioritarios:

- + Personas en situación de dependencia de cualquier edad, que requieren apoyo permanente en su hogar.
- + Menores cuyas familias no pueden proporcionarles los cuidados adecuados a su situación.
- + Persona cuyo entorno familiar y social presente problemas de convivencia.
- + Miembros de familias desestructuradas o con problemas derivados de padecimientos de enfermedades físicas o psíquicas, apoyándolos y orientándolos en la práctica cotidiana y fomentando la autonomía del beneficiario.

Los servicios que se prestan varían según las necesidades del usuario y son determinados entre la familia y la Trabajadora Social de Servicios Sociales Municipales.

Las atenciones y tareas habituales son de dos tipos principalmente:

- + **De carácter doméstico:**

Apoyo en tareas de limpieza básica de la vivienda, lavado y planchado de ropa.
Realización de compras, preparación de comidas.

+ De carácter personal:

Movilización, aseo personal y vestido. Pequeñas curas y otros cuidados preventivos.

Prestaciones complementarias como atención psicosocial, acompañamiento a gestiones o recursos, entre otras.

No son tareas de este servicio la realización de limpiezas generales, el exterior de la vivienda, o la limpieza de dependencias que no sean utilizadas por las personas titulares del servicio.

PROCEDIMIENTO DE ACCESO

Podrán informarse de los requisitos específicos y solicitar dicho servicio en el Centro Social mediante cita previa con la Trabajadora Social a través del teléfono 925 37 04 54.

